



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

COMODORO RIVADAVIA, 14 DE SETIEMBRE DE 2020

VISTO:

La nota presentada por la Srta. SOTO, ALEXANDRA GABRIELA (DNI. 35.047.290) alumno de la Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, quien solicita consideración de equivalencias para la asignatura ECOLOGIA GENERAL, y

CONSIDERANDO:

Que según RESOLUCION DFCN NRO. 311/17 la mencionada alumna debía cumplir con el régimen de correlatividades para considerar aprobadas asignaturas
Que ha dado cumplimiento al régimen de correlatividades
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

SOTO, ALEXANDRA GABRIELA (DNI. 35.047.290)

ECOLOGIA GENERAL APROBADA POR INTRODUCCION A LA ECOLOGIA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 398/20


Dra. Bárbara Ruster Torroellas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Mse. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.